

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Química por la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado, Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València

Nº plazas: 38

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa de doctorado en Química es un programa interuniversitario entre la Universidad de Valencia y la Universidad Politécnica de Valencia.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso es adecuado y su número coherente a las características del programa. Los criterios específicos de admisión y selección están bien definidos.

Recientemente, la CAT ha definido el perfil de ingreso y el de egreso, siguiendo las recomendaciones del informe de seguimiento. Los perfiles están de acuerdo con el nivel 4 del MECES. El programa dispone de mecanismos para garantizar la coherencia entre el número de doctorandos y las características del programa.

El programa acoge a un número importante de doctorandos, tiene unos buenos indicadores de rendimiento que se traducen en un número relevante de publicaciones y en la defensa de tesis con mención internacional.

El programa ha establecido criterios específicos de admisión y selección que garantizan la adecuación del perfil de los estudiantes. La CAT estudia cada caso particular para atribuir los complementos de formación, caso de ser necesario. Se ha dado mayor información sobre las tesis defendidas y de los mecanismos de supervisión. Existen mecanismos para evitar el fraude si bien solo se aplican como recomendación.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda profundizar en el carácter interuniversitario del programa. Para ello se debe definir objetivos que pongan en valor las oportunidades de colaboración entre universidades y establecer mecanismos de coordinación a distintos niveles entre las dos universidades participantes.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda impulsar estrategias para fomentar el doctorado en colaboración con el entorno económico e industrial de acuerdo con las nuevas perspectivas internacionales para los estudios de doctorado.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de una página web bien estructurada, fácil de usar y con un buen funcionamiento. Se ha realizado un esfuerzo para publicar los perfiles de entrada y salida de los estudiante y se ha profundizado en los indicadores cuando ha sido posible.

Sin embargo, algunos enlaces con información relevante en la página web no están activos. Los CV de los profesores que participan en el programa no son asequibles a través de la web.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Deben adoptarse medidas para asegurar que la información esté actualizada y los enlaces de la web del Título funcionen correctamente.

Debe incluirse información asequible sobre los CV de los profesores que participan en el programa.

Debe incluirse un buzón de quejas y sugerencias.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

SE recomienda mejorar la información y enlaces con los servicios externos .

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de un sistema interno de garantía de calidad bien definido. La comisión académica actúa como comisión de calidad del sistema. El sistema cuenta con procedimientos para recoger y analizar la información.

En general el SIGC da un gran peso a las encuestas de satisfacción de los agentes internos implicados.

Los informes de seguimiento se centran básicamente en dar cumplimiento de las debilidades detectadas con anterioridad pero carece de acciones encaminadas a proponer nuevas acciones de mejora o a establecer o actualizar los objetivos del doctorado.

No se dispone de un buzón de quejas y sugerencias.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

-Debería disponer de mecanismos para conocer la satisfacción de los doctores así como las expectativas de los empleadores y su satisfacción con la actividad profesional de los doctores que se han formado en el programa.

-Debe incluirse un buzón de quejas y sugerencias.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

-Se recomienda dar entrada en la comisión de calidad a los profesores más jóvenes de nueva incorporación en el programa para aportar nuevas perspectivas al programa.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa tiene establecidos los requisitos necesarios para participar como profesor El personal académico participante es suficiente. El profesorado reúne los requisitos exigidos y acredita su experiencia investigadora. El número de sexenios y su distribución entre el profesorado satisface los criterios del RD 99/2011. El porcentaje de sexenios vivos cumple el criterio establecido en el protocolo de acreditación.

La dedicación del profesorado al programa de doctorado es suficiente para ejercer sus funciones de forma adecuada, tal como se deduce de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y personal académico. La comisión de coordinación ha iniciado un proceso para incorporar nuevo personal académico más joven. Los resultados obtenidos se valoran positivamente. La participación internacional está de acuerdo con el ámbito científico del programa y queda reflejada en el destacado número de tesis doctorales con mención internacional. La universidad dispone de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Hacer accesible a los agentes interesados el CV del personal académico implicado en el programa de doctorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda habilitar un enlace con información sobre los grupos de investigación y su aportación al programa de doctorado.

Se recomienda incluir también personal académico joven en la comisión de coordinación para dar paso a las diferentes sensibilidades.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes, al ámbito científico y a las características del programa de doctorado. A destacar las instalaciones de los institutos de investigación. El futuro traslado de los laboratorios de la Facultat de Química mejorará la percepción de los estudiantes. No obstante existe discrepancia en la satisfacción de estudiantes y profesorado con los recursos materiales puestos a disposición del Título.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades básicas del proceso de formación de los estudiantes como investigadores .

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda reforzar los servicios de orientación académica de la escuela de doctorado para mejorar la información específica orientada los estudiantes del programa.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Las tesis doctorales leídas, mayoritariamente con la calificación cum laude, y las publicaciones científicas vinculadas a las mismas avalarían la adquisición por parte de los doctorandos de las competencias y capacidades previstas en el programa.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución son adecuados a las características del programa. El número de tesis defendidas es adecuado. La mitad de las tesis tiene mención internacional.

Las actividades formativas orientadas a la formación transversal de los doctorandos van dirigidas a un colectivo excesivamente amplio que dificulta la adecuación de parte del contenido a las características del programa.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Debería optimizarse el contenido de la formación transversal al colectivo al que va dirigida la formación.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda establecer criterios para la concesión del cum laude en la calificación de las tesis doctorales, de tal manera que se puedan discriminar diferentes niveles de calidad y productividad. Se recomienda replantear el porcentaje óptimo de tesis con mención internacional así como la posible introducción de tesis con mención industrial.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La satisfacción se basa solamente en encuestas de opinión que no siempre son apropiadas para un número limitado de datos. No se contemplan otras posibilidades para conocer la satisfacción de colectivos externos. Las encuestas se centran más en el desarrollo del programa que en la formación de los doctores. Existen discrepancias significativas entre la satisfacción de estudiantes y profesores en relación con los recursos materiales disponibles.

El sistema de calidad ha diseñado un buen sistema para conocer la satisfacción de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. Los indicadores utilizados son adecuados y responden al perfil y al ámbito de conocimiento del doctorado. La evolución de los indicadores es coherente con lo que se esperaba en la memoria de verificación.

En el caso de los empleadores no se ha llevado cabo ningún estudio de satisfacción.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

La comisión coordinadora debe replantearse para esta nueva etapa del doctorado cual debe ser la evolución de los indicadores atendiendo a al contexto actual.

Debe llevarse a cabo un estudio sobre la satisfacción de los egresados y empleadores como medida para introducir las mejoras apropiadas en el programa de doctorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda averiguar las razones de la discrepancia en la satisfacción de los recursos entre estudiantes y profesores.

Se recomienda contemplar otras posibilidades para conocer la satisfacción de colectivos externos más allá de las encuestas de satisfacción, menos adecuadas para un número reducido de usuarios.

Una vez establecido el perfil de salida se recomienda utilizar también otras opciones para obtener información, y dar mayor peso a la opinión de los empleadores de doctores en las mejoras a introducir en el doctorado..